



## Ayuntamientos

### E.A.T.I.M. DE EL CASAR DE TALAVERA

Mediante Acuerdo de la Junta Vecinal de la EATIM de El Casar, en sesión ordinaria celebrada en fecha 18 de diciembre de 2023, se ha aprobado inicialmente, el expediente administrativo 00049-2023 tramitado para la adopción de escudo heráldico y bandera municipales de El Casar de Talavera, conteniendo el Proyecto de Escudo y Bandera, conforme a la memoria histórico-heráldica y al diseño contenido en el mismo, y cuya descripción es la siguiente: MEMORIA FACULTATIVA: CREACIÓN ESCUDO Y BANDERA EL CASAR DE TALAVERA expedida por el diplomado en Heráldico y Vexiolología, D. José Domingo Vales Vía, en fecha 19-11-2023.

Se somete a información pública el expediente administrativo, por plazo de 20 días, mediante anuncio en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo y en el tablón de edictos de la EATIM para que los interesados puedan presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

**a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones:** Veinte días, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

**b) Lugar de exposición y presentación de reclamaciones:** Secretaría General de la E.A.T.I.M. de El Casar de Talavera.

**c) Órgano ante el que se reclama:** Junta Vecinal de la E.A.T.I.M. de El Casar de Talavera.

De no interponerse reclamaciones se entenderá definitivo el acuerdo hasta entonces provisional.

En el Casar de Talavera, a 18 de diciembre de 2023.- El Alcalde-Pedáneo, Ángel Luis Gómez.

Nº. I.-7096